

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

### CERTIFICA:

Que se ha personado el día veintiuno de mayo de dos mil catorce en la sede social de la Unidad Técnica de Protección Radiológica del «Centro Nacional de Dosimetría», ubicada en [REDACTED], de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a la Unidad Técnica de Protección Radiológica (en adelante UTPR), ubicada en el emplazamiento referido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que la UTPR del Centro Nacional de Dosimetría dispone de autorización para la prestación de servicios en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 17 de marzo de 1993, y posterior modificación de oficio de fecha 13 de octubre de 2010.

Que la inspección fue recibida y atendida en todo momento por D. [REDACTED], en calidad de jefe de protección radiológica de la UTPR, y por D. [REDACTED], en calidad de segundo jefe de protección radiológica de la UTPR, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica de las instalaciones a las que la UTPR presta sus servicios.

Que los representantes del titular de la UTPR conocen que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancias de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

### 1. Organización y personal de la UTPR

— Se manifestó que el Centro Nacional de Dosimetría y Protección Radiológica es un organismo adscrito al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, cuyo director gerente es,



desde julio de 2013, D. [REDACTED].-----

- Según se indicó, el Centro Nacional de Dosimetría dispone de cuatro secciones técnicas denominadas «Protección Radiológica», «Cálculo», «Dosimetría» y «Laboratorio Metroológico»; estando la UTPR enmarcada en la sección de «Protección Radiológica».-----
- El personal técnico que forma parte de la UTPR para el desarrollo de sus funciones está constituido por las personas que se citan a continuación:
  - D. [REDACTED], Doctor en Ciencias Físicas, jefe de protección radiológica de la UTPR y jefe de servicio del Centro Nacional de Dosimetría.-----
  - D. [REDACTED], Licenciado en Ciencias Físicas, segundo jefe de protección radiológica de la UTPR y jefe de la sección de Protección Radiológica.-----
  - Dña. [REDACTED], Licenciada en Ciencias Físicas.-----
  - Dña. [REDACTED], Licenciada en Ciencias Físicas y jefa de la sección del Laboratorio de Metrología.-----
  - D. [REDACTED], Licenciado en Ciencias Físicas.-----
  - Dña. [REDACTED], Licenciada en Ciencias Físicas, quien es, a su vez, jefa de la sección de Dosimetría.-----
  - D. [REDACTED], Licenciado en Ciencias Físicas e incorporado a la UTPR, en calidad de técnico, en fecha 4 de julio de 2011.-----
  - Dña. [REDACTED], Licenciada en Ciencias Físicas e incorporada a la UTPR, en calidad de técnico, en fecha 2 de julio de 2012.-----
  - D. [REDACTED], Licenciado en Ciencias Físicas e incorporado a la UTPR, en fecha 7 de abril de 2014. Actualmente está en proceso de formación, para ser acreditado en un futuro como técnico experto en protección radiológica de la UTPR.-----
- Todo el personal técnico citado está contratado por el Centro Nacional de Dosimetría y dispone del título de Especialista en Radiofísica Hospitalaria.-----
- Durante el primer trimestre de 2014 ha causado baja en la UTPR Dña. [REDACTED].-----
- Fueron mostrados los certificados de cualificación de todos los técnicos expertos en protección radiológica de la UTPR, emitidos por D. [REDACTED], en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 6 de noviembre de 2002, del Consejo de Seguridad Nuclear, número IS-03, sobre cualificaciones para obtener el reconocimiento de experto en protección contra las radiaciones ionizantes.-----



- Según se manifestó, el personal técnico que desarrolla las actividades de la UTPR colabora también en las actividades propias de las demás secciones del Centro Nacional de Dosimetría.-----
- El Sr. [REDACTED] manifestó que realizan jornadas internas de formación para los técnicos expertos en protección radiológica de la UTPR, generalmente cuando se produce la entrada en vigor de nueva normativa o bien para detallar aspectos prácticos y novedosos para la revisión de modelos nuevos de equipos de radiodiagnóstico.-----
- Se dispone de Dña. [REDACTED] y de Dña. [REDACTED] para la realización de tareas administrativas.-----

## 2. **Ámbito de actuación**

- Se puso de manifiesto que, en principio, la UTPR fue creada y autorizada para la prestación de servicios en centros sanitarios de la red pública. Pero, en el momento actual presta servicios solo en aquellos centros sanitarios cuya gestión les ha sido encomendada, y siempre que estos no dispongan de un Servicio de Protección Radiológica propio. Así, actualmente la UTPR está prestando servicios a instalaciones de radiodiagnóstico médico existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Sin embargo, no se dispone de un documento escrito en el que se identifiquen las instalaciones que la UTPR tiene adscritas. Por su parte, el gerente del Centro Nacional de Dosimetría manifestó que actualmente se está gestionando la disponibilidad de este acuerdo.-----

## 3. **Actividades de la UTPR**

- Las actividades que desarrolla la UTPR cubren fundamentalmente los siguientes aspectos:
  - Información y asesoramiento en materia de protección radiológica, a los trabajadores expuestos de las instalaciones a las que la UTPR presta sus servicios.-----
  - Diseño y cálculo de barreras en las nuevas instalaciones, cuando este servicio se comunica con carácter previo a la UTPR.-----
  - Elaboración de la documentación técnica necesaria para la legalización de instalaciones y modificaciones de los datos registrales.-----
  - Clasificación de los trabajadores expuestos, así como clasificación y señalización de las zonas de trabajo en las instalaciones radiactivas.-----
  - Revisión del número y del estado de los materiales de protección disponibles en las instalaciones de radiodiagnóstico que atiende la UTPR.-----



- Realización de los controles de calidad de los equipos de rayos X, vigilancia de los niveles de radiación, estimación y evaluación de dosis de entrada a pacientes.-----
- Elaboración de los informes resultantes de las visitas técnicas y remisión de los mismos a los titulares de las instalaciones.-----
- Gestión de la dosimetría de los trabajadores expuestos de las instalaciones a las que prestan servicios.-----
- Colaboración con los Servicios de Medicina Preventiva y con los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de los centros sanitarios donde prestan sus servicios, tanto en aspectos técnicos como en aspectos de formación específica en materia de seguridad y protección radiológica de las instalaciones de radiodiagnóstico.-----

#### 4. Medios técnicos

- Fue mostrado el inventario de equipos y materiales necesarios para el desarrollo de todas las actividades de la UTPR.-----
- Se adjunta copia del inventario como anexo a este acta de inspección.-----
- Se dispone de un procedimiento de calibración de los equipos de medida, en el que se ha establecido una frecuencia quinquenal para su calibración.-----
- Fueron mostrados a la inspección los certificados de calibración de los equipos de medida, cuyas fechas se indican en la relación anexa a este acta.-----
- Asimismo fue mostrado el archivo documental e informático relativo al equipamiento técnico propio de la UTPR, poniéndose de manifiesto que disponen de fichas técnicas para cada uno de los equipos, que contienen anotaciones sobre las reparaciones y calibraciones efectuadas a los equipos, así como, en su caso, sobre otros aspectos que consideren relevantes.-----

#### 5. Control dosimétrico

- Todo el personal técnico de la UTPR dispone de un control dosimétrico mensual, mediante dosímetros personales de tipo TLD, a través del propio servicio de dosimetría personal externa del Centro Nacional de Dosimetría.-----
- Fueron solicitados y mostrados los resultados dosimétricos de los trabajadores expuestos de la UTPR correspondientes al pasado año 2013 y al primer trimestre de 2014, no observándose valores significativos.-----

En relación al control dosimétrico de los trabajadores expuestos de las instalaciones a



las que se presta sus servicios, se manifestó que este se gestiona también a través del propio Centro Nacional de Dosimetría.-----

- Según se indicó, en general, recomiendan que los trabajadores expuestos de las instalaciones de radiodiagnóstico médico que son atendidas por la UTPR lleven un control dosimétrico mensual de tipo personal.-----
- Fue solicitada por la inspección la relación de instituciones atendidas por la UTPR que han recibido asignaciones de dosis administrativas, habiendo sido entregada una relación completa, correspondiente al pasado año 2013, en la que se detallan tanto las instalaciones como las asignaciones de dosis recibidas, bien por pérdida del dosímetro o bien por no haber enviado reiteradamente el dosímetro para su lectura.-----

## 6. Vigilancia y control sanitario

- Todos los trabajadores expuestos de la UTPR realizan su vigilancia sanitaria anual a través [REDACTED], de Valencia.-----
- Fueron mostrados los últimos certificados de aptitud médica de todos los técnicos, resultando todos «aptos» para el trabajo en presencia de radiaciones ionizantes y estando todos vigentes.-----
- En relación al control sanitario de los trabajadores expuestos de las instalaciones clientes, se manifestó que estos los realizan en los centros sanitarios en los que desarrollan su trabajo.-----

## 7. Procedimientos de trabajo de la UTPR

- La UTPR dispone de Manual de Protección Radiológica y de un manual de procedimientos técnicos, cuya última revisión 7 se efectuó en febrero de 2012.-----
- Fue mostrado el manual de procedimientos técnicos y entregada copia a la inspección.--
- Se manifestó, que los jefes de protección radiológica de la UTPR establecen el programa de rutas y visitas de los técnicos, y que generalmente estos se desplazan en grupos de dos personas, dada la elevada carga de trabajo en los centros sanitarios de mayor tamaño.-----
- Fue mostrada y entregada copia de la previsión de visitas técnicas previstas para el primer trimestre de 2014.-----
- Según se manifestó, los técnicos que realizan las visitas técnicas elaboran también los correspondientes informes que, posteriormente, son revisados por el Sr. [REDACTED] y, finalmente, validados por el Sr. [REDACTED]. Se puso de manifiesto que, cuando



en los centros sanitarios revisados existen distintas secciones con responsabilidades sobre los equipos de radiodiagnóstico, desde la UTPR envían tantas copias de los informes técnicos resultantes como gerencias o servicios (de radiología, prevención de riesgos laborales, mantenimiento, etc.) haya implicados.-----

- En relación al desarrollo de programas de formación continuada, se indicó que generalmente atienden a las demandas de los centros sanitarios cuando estos adquieren nuevo equipamiento o cuando se les solicita expresamente la formación del personal facultativo: colectivos de médicos residentes, personal de enfermería obstétrico-ginecológica o médicos de familia.-----

## 8. Expedientes y archivos

- Fueron solicitados y mostrados a la inspección los informes técnicos resultantes de las últimas visitas realizadas por la UTPR en las instalaciones que se citan a continuación:

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.

En el informe consta que la última revisión realizada en este hospital tuvo lugar en fechas 6 y 8 de mayo de 2014.-----

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

La última visita técnica tuvo lugar los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2013.-----

\_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_

La última revisión realizada por la UTPR a esta instalación fue los días 4, 5 y 6 de marzo de 2014.-----

- En todos los expedientes vistos consta:
  - La fecha de realización del trabajo.-----
  - Los nombres y las firmas de los técnicos expertos en protección radiológica que han realizado la visita.-----
  - Los resultados de las medidas realizadas, tanto en relación con el control de calidad del equipamiento, como con la medida de niveles de radiación en los puestos de trabajo y zonas colindantes.-----
  - El equipamiento técnico utilizado, con indicación de marca, modelo, número de serie y fecha de última calibración.-----
  - La estimación de dosis de entrada a pacientes.-----



- Las conclusiones sobre el estado de los equipos y las recomendaciones resultantes, en los casos que procede.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 1976/1999 por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, y la Instrucción de 6 de noviembre de 2002, del Consejo de Seguridad Nuclear, número IS-03, sobre cualificaciones para obtener el reconocimiento de experto en protección contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a veintitrés de mayo de dos mil catorce.



---

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la UTPR de «Centro Nacional de Dosimetría» para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*Conforme con el contenido del acta  
Valencia, veintiocho de mayo de 2014*

